

Palencia, 4 de diciembre de 1952

Sr. Don Jaime Vicens Vives. Barcelona.

Mi querido amigo: Estaba pensando escribirte con noticias halagüeñas relativas al noble y elevado tema del trabajo historiográfico cuando llega a mis manos el Boletín Oficial de ayer donde, como habrás visto, viene el Tribunal que pretenden juzgar las oposiciones convocadas de Zaragoza. En vista de ello he de prescindir momentaneamente de cuanto suponga elevación y altura para descender a lo que tristemente se esta haciendo cuestión nacional: a la picaresca.

Acabo de leer de nuevo la legislación en vigor relativa a oposiciones de Universidad. Buscaba en ella no sólo argumentos para recusar el Tribunal sino, con curiosidad que me sacara de la perplegidad, los puntos en que han podido agarrarse Rodríguez Casado y sus cómplices (escribo esto, creeme, con dolor del desengaño y la confianza que tenía puesta en quien puedes figurarte) para "elaborar" el trío que figura como vocales de designación automática. ¿Por qué y cómo--me preguntaba-- han excluido a Vicens, correspondiéndole el primer lugar del último tercio, establecido ministerialmente, del Escalafón? <sup>que habes</sup> He dado con la respuesta, aunque parece mentira que "todos" sean tan torpes y tan desmemoriados. Te han excluido, (igual que a Bustamante, del primer tercio del escalafón) porque no eres catedrático exactamente de "Historia Universal de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia General de la Cultura (moderna y contemporánea)" sino de "Historia Universal de las Edades Moderna y Contemporánea". Y te han excluido, <sup>al parecer</sup> agarrándose al apartado de la Orden que figura en el Boletín Oficial del Estado del 20 de abril de 1952 (la orden va fechada el 2 de abril) que dice: "Si hubiere en el Escalafón tres catedráticos de la asignatura cuya cátedra ha de proveerse, serán designados siempre vocales titulares, cualquiera que sea el tercio en el que figuren" "En este caso los suplentes se designarán entre los Catedráticos de asignatura análoga" Esa es la agarradera a la que han apelado los muy..... Ahora bien, en esa propia Orden del 2 de abril de 1952 (B.O. del 20) se dice también: "Cuando, sin pasar a la situación de excedencia, un catedrático obtuviese, por oposición, una cátedra análoga a la que anteriormente desempeñase, entrará en los turnos correspondientes a cada una de las dos cátedras" Ese es exactamente tu caso. Pues aun admitiendo que el sofisma de que eres en la actualidad catedrático de "Historia Universal de las Edades Moderna y Contemporánea" y no de "Historia Universal de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia general de la Cultura (moderna y contemporánea" ingresaste por Zaragoza en la asignatura "Historia Universal de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia general de la Cultura (moderna y contemporánea". Así conta en el Escalafón vigente, del que tengo un ejemplar delante de mi.

Hay diez días para recusar al Tribunal. La inclusión tuya y la exclusión de Palacio Atard <sup>de Jover</sup> tiene vuelta de hoja. Así mismo es recusable Rodríguez Casado, mas su puesto corresponde a Calvo Serer (y por lo tanto, en mi opinión, no merece la pena). ~~Al desplazar tu a Palacio Atard (de te debe legalmente)~~ Además, en rigor, según la letra de la disposición, Rodríguez Casado tendría derecho a entrar en lugar <sup>del</sup> de Jover, con lo cual quedaría dicho tercio así: Calvo, Rodríguez Casado y tu. A no ser que apliquemos a Calvo y a Rodríguez Casado la medida que parece te han aplicado a ti, pues ambos entraron <sup>como</sup> catedráticos de "Historia Universal Moderna y Contemporánea" sin la coletilla de Historia general de la cultura (moderna y contemporánea).

Yo estoy dispuesto a entablar un recurso alegando lo dicho: que te corresponde a ti y no a Palacio Atard <sup>a Jover</sup> la designación de vocal automático por el tercer turno del actual Escalafón. Ahora bien quiero proceder de acuerdo contigo y con Regláy <sup>Mécalor</sup> No hemos de olvidar que el plazo de entablar recurso es de diez días; es decir, que tenemos hasta el 13. Pensad ahí si conviene golpear todos sobre el propio clavo, quiero decir denunciando tu exclusión y la inclusión de Palacio y Jover o si conviene otra cosa y cómo. Estoy resuelto a chillar, a patallar, a morder, <sup>al menos a molestar</sup>

Espero tu parecer.

Una sugerencia. Temo que Pabon en vista del trío que le han colocado renuncie a la presidencia. Incluso sospecho que Rodríguez Casado lo tiene previsto; de ahí el

suplente busca-do. Por si no lo sabes, como últimamente no hayen cambiado las cosas, las relaciones de Don Jesus Pabon y de Rodríguez Casado era-n ásperas. Hace algún tiempo, con motivo de una tesis doctoral, Pabón demostró que en Sevilla se ignoraba la mas elemental bibliografía inglesa relativa a la lucha colonial. El pobre doctorando creo que alegó en descarnio no se que puerilidades, y Rodríguez Casado, como director de la tesis, se tragó el vapuleo, mas se vengó propalando especies sobre las clases de Historia Contemporanea que explica Pabón en Madrid, diciendo que lo hace por el Malet. Has de contener tu, si te parece, la retirada posible de Pabón, a tiempo.

Por lo demás yo me encargaré de pulveriza r, si llega el caso, la ultima temeridad salida de la Escuela de Sevilla: esas pintorescas "Notas para un estudio de la "Sociedad en el Rto de la Plata durante el virreinato", del infelizote de Corona. Mientras las leí me refregué repetidas veces los ojos para cerciorarme de que no estaba delante de una visiones. ¡Que falta más absoluta de método! ¡Que desconocimiento mas fragante de la materia! ¡Qué horror, en fin!

Un abrazo

*Felipe Ruy*

---